

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE PODEMOS PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza contempla la participación de personas y entidades ciudadanas en distintos órganos municipales.

En las últimas semanas hemos visto como no se han hecho públicas ni transmitido telemáticamente sesiones del Consejo de Protección Animal o del Consejo de Alcaldes, impidiéndose, no sólo la participación, sino simplemente la información directa de las personas interesadas. Grave es que sea el propio Consejero de Participación Ciudadana el que no tenga la sensibilidad de favorecer esa participación a la ciudadanía interesada.

Así mismo, hemos tenido varios episodios dónde queda al arbitrio de la presidencia la entrada de interesados a las distintas comisiones plenarias, el último caso con el Consejero de Urbanismo que permitió la entrada de dos miembros del Comité de Empresa de Zaragoza Vivienda no así del resto no sucediendo igual en otras comisiones y únicamente bajo el criterio subjetivo de la Presidencia.

En aras a asegurar un mayor grado de información y participación, el Grupo Municipal de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno la siguiente:

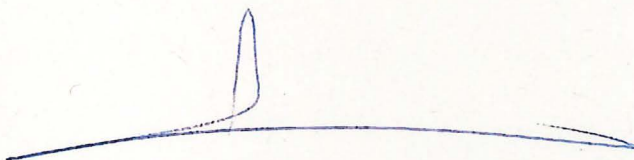
MOCIÓN

1.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a modificar el artículo 55 del Reglamento de Participación Ciudadana en el sentido de que sean públicos y se transmitan telemáticamente todos los consejos sectoriales y que las

entidades ciudadanas que no son miembros del mismo que lo deseen puedan asistir como público.

- 2.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a modificar el artículo 80 del Reglamento de Participación Ciudadana en el sentido de permitir la asistencia de entidades ciudadanas interesadas, previa petición dirigida a la presidencia, a los puntos del orden del día de las comisiones plenarias.

I.C. de Zaragoza a 19 de julio de 2022



PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS

Fernando Rivarés Esco

